

Ejecutivo Hipotecario
Demandante: Bancolombia S.A
Demandado: Rosa Sulay Bernal Salamanca y otros
Radicado 2019-00030

Al despacho del señor Juez, informándole que se encuentra vencido el término de suspensión procesal, decretado en audiencia de fecha 19 de febrero de 2020.

Puente Nacional, julio 27 de 2020.



OMAYRA BERNAL VELASQUEZ

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

Puente Nacional, julio veintiocho (28) de dos mil veinte (2020)

Vencido como se encuentra el término de suspensión del proceso solicitado por las partes en audiencia de fecha 19 de febrero de 2020, se dispone reanudar su trámite.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE